

## Colegio de Psicólogos de Chile (A.G):

### Reunión de Directorio Nacional.

Sesión Ordinaria N° 07

Fecha: 14 de septiembre de 2013

Hora de Inicio: 14:33 horas.

Hora de Término: 19:00 horas.

<b>Tabla de Directorio Nacional:</b>
<b>1. Lectura del Acta Anterior.</b>
<b>2. Cuenta de directores:</b>
- Investigación uso de Becas (Enzo Arias)
- Comisión de Salud Mental
- Modificaciones requisitos de acreditación de supervisores CONAPC (Rodrigo Molina.)
<b>3. Avance de Comisiones.</b>
<b>4. Definición de Cargo de Secretario General.</b>
<b>5. Renuncia Ps. Enrique Aguayo.</b>
<b>6. Caso Urrutia/Condemarin.</b>
<b>7. Modificación Reglamento de Cuotas</b>
<b>8. Premiación de Aniversario.</b>
<b>9. Formalización Filial X Región de los Lagos.</b>
<b>10. Varios.</b>

<b>Asistencia:</b>
Ps. Rodrigo Molina (Presidente)
Ps. Pablo Sierra (Vicepresidente)
Ps. Claudio Barrales (Secretario Interino.)
Ps. Pilar Paris (Directora)
Ps. Enzo Arias (Tesorero)
Ausentes: No se registran Ausentes.

Se cumple Cuorum para proceder a la reunión, por lo que el directorio se dispone a revisar los puntos propuestos en la tabla, dando comienzo a las 14: 33 horas.

### **1. Lectura del acta anterior.**

Se comienza con dicha lectura, enmendando errores para posteriormente dar aprobación al acta correspondiente a la reunión de 10 de agosto de 2013.

### **2. Cuenta de Directores**

- **Irregularidades en el uso de becas del Colegio**

En relación a la Investigación de uso de becas, el Tesorero General Ps. Enzo Arias, indica que no se ha presentado nada nuevo. Se compromete a tener avances en dicha materia para la próxima reunión de Directorio.

- **Investigación y ejercicio ilegal de la profesión.**

El Secretario General manifiesta que le consultó al abogado sobre quién debe investigar el ejercicio ilegal de la profesión en términos generales. Explicita y deja constancia que hay una limitación para llevar a cabo dicha investigación, debido a que no existen recursos humanos para hacerse cargo de ello.

Sin embargo el Presidente señala que el abogado no tiene respuesta a dicha interrogante, esta es una limitación evidente pues el directorio se encarga de lo estratégico y no de lo táctico. La persona que lleve a cabo dicha investigación, se sugiere que sea una persona remunerada y enmarcada dentro de una unidad funcional del Colegio.

Ante los hechos descritos por el Secretario General, debido a falta de recursos humanos, el Directorio estima que esta indagación no se puede continuar avanzando, y queda a la tarea resolver el problema a la brevedad posible.

- **Comisión Nacional de Salud Mental**

El presidente manifiesta que se constituyó dicha comisión con un total de 13 asistentes en las dependencias de la Academia de Humanismo Cristiano. La iniciativa está siendo liderada por la colega Ps. Iris Morales en el rol de Coordinadora General. Expone que se pondrá en contacto con los presidentes de las demás filiales para que sean partícipes de este proceso. El proyecto de esta comisión es realizar propuestas para políticas públicas en salud mental que involucre a gente colegiada y no colegiada.

- **Modificaciones requisitos de acreditación de supervisores CONAPC**

El Presidente Molina, informa que en la última reunión de CONAPC asistió, junto al director Ps. Juan Pablo Vicencio, en donde se aprobaron modificaciones en los requisitos para los supervisores clínicos. En específico, se acordó aumentar la cantidad de años de psicólogo acreditado los que debería tener un psicólogo para acceder a la calidad de supervisor, lo que se extiende a una cifra de 10 años.

El presidente postula que esto implica una modificación del reglamento de la CONAPC, pero como opera al alero de la personalidad jurídica del Colegio de Psicólogos de Chile, corresponde que el Directorio Nacional apruebe o ratifique dicha modificación.

La directora Ps. Pilar Paris expresa que la supervisión es importante para el desarrollo profesional de cualquier psicólogo clínico, en virtud de esto debe procurarse la cobertura. Sumándose a estas palabras el Vicepresidente Ps. Pablo Sierra cuestiona los criterios técnicos para la definición de los criterios de 10 años.

El Tesorero General Ps. Enzo Arias exhibe que se debe dejar un referente en relación a esta determinación, por que el colegio debe tener voz frente a estos cambios, en donde la CONAPC debe tener claro, que están bajo el alero del Colegio de Psicólogos de Chile, por lo que no pueden tomar decisiones sin ser sometidas bajo votación del Directorio Nacional.

El Presidente aclara que las decisiones que emanan en el marco de la CONAPC consideran la visión del Directorio del Colegio en tanto participan en ellas representantes del Directorio, a saber hoy en día el Presidente Nacional y los directores Juan Pablo Vicencio y Mauricio Maya, por lo tanto, es en el marco de la CONAPC que corresponde que se

manifieste la opinión del Colegio, y no a destiempo con posterioridad al acuerdo tomado. Si la visión del Directorio Nacional es que debe haber mayor participación entonces se debe reforzar la forma en que se está abordando la representación del Colegio dentro de la CONAPC.

### **Cuenta del Vicepresidente.**

- **Proceso de Construcción de un nuevo sitio web.**

El Vicepresidente Ps. Pablo Sierra da cuenta de lo siguiente en relación a la construcción de una nueva página web para el colegio:

Manifiesta que se ha estado realizando un refresco de la base de datos, en relación a las credenciales y nuevas colegiaturas, más todo el concepto de marketing. Lo anterior debe comenzar lo antes posible para dar paso al proceso de instauración de un nuevo proceso de colegiatura.

El propósito fue limpiar la página web, para que quede una página más clara y con mayor eficiencia. Aprovecha, a su vez, consultar al directorio, en relación a los beneficios y a los convenios, en donde propone que la secretaria general debe apoyar en esto.

Menciona también que en el nuevo sitio web cada región, tendrá su espacio y su historia, para así promover a las distintas filiales, como también generar así nuevos colegiados. Además propone que cada acuerdo tomado dentro del Colegio de Psicólogos, como las determinaciones que se tomen dentro de las reuniones del Directorio Nacional, deben estar puestas en la página, para que cada uno de los miembros esté al tanto de aquellos acuerdos.

El nuevo sitio además posee un “Salón de Comisiones”, en donde se agrupan los correos electrónicos de cada uno de los miembros, y que estos trabajen y aporten en el mismo sitio web.

El Presidente Ps. Rodrigo Molina, propone alternativas de fecha para el lanzamiento de la nueva página web, que puede ser el 30 de septiembre, como también se propone que se lance en la reunión de representantes regionales, que se dispondrá en octubre. Esta definición se llevará a cabo en el comité ejecutivo. Además menciona que en relación a la

confección de nuevas credenciales hace tiempo que están a disposición la máquina para hacerlas, pero que no se han hecho. Y en relación al proceso de nueva colegiatura, cada miembro nuevo que se inscriba, recibe material de difusión, código ético, y piocha del Colegio de Psicólogos de Chile.

### **3.- Avance de Comisiones:**

- **Avance de Comisión Ejercicio de la Profesión:**

El Secretario General Ps. Claudio Barrales, manifiesta que la comisión acordó construir un mail para facilitar comunicación entre ellos, además de facilitar el levantamiento de información.

Se informa que se propone llevar a cabo las siguientes directrices:

1. Estudiar la ley del Psicólogos en Chile
2. Investigar el ejercicio profesional
3. Revisar las políticas del ejercicio profesional
4. Indagar en las especialidades.

La directora Ps. Pilar Paris, comenta que se puso en contacto con una colega de la psicología de la salud, en donde surgió la idea de generar un desarrollo en el tópico de “prevención y adherencia a los tratamientos”. Para que así se promueva un rol distinto en psicología clínica. Además propone que se debería realizar un contacto con gente de los medios de comunicaciones, para informar a la población a cerca de las enfermedades en salud mental, y a su vez poder educar al respecto. Esto se podría lograr con algún fondo, que promueva el estado, para realizar dicho proyecto.

Por otro lado se discute la propuesta gubernamental en boga, sobre la acreditación de hospitales, como también la acreditación de especialización de la salud mental propuesta por el Ministro de Salud Dr. Jaime Mañalich.

Para concluir este apartado, el presidente Ps. Rodrigo Molina sugiere que se realice un estudio en relación a temas laborales y su ejercicio profesional, frente a lo cual el Directorio manifiesta acuerdo con la idea quedando en el seno de la Comisión para ser analizado.

- **Avance de Comisión de Relaciones Internacionales.**

El Vicepresidente Ps. Pablo Sierra expone que viene a Chile, el Ps. Hugo Klappenbach, el próximo 26 de septiembre, el propósito es aprovechar su experiencia en el ámbito gremial y en relación a los procesos históricos de acreditación en Argentina, como también en los procesos de formación. La aspiración es que asistan la mayor cantidad de directores a dicha reunión.

## **5. Definición de Secretario General.**

El Presidente Rodrigo Molina señala que el Secretario General lleva dos meses en calidad de Interino y que corresponde generar un acuerdo para resolver el interinaje, por lo cual propone como Secretario General titular para el resto del período al Secretario General Interino actual Ps. Claudio Barrales. Este manifiesta que presenta algunas dificultades, debido a que tendrá que viajar constantemente fuera y dentro del país, en ese período.

El presidente señala que el Secretario General es el ministro de fe de la organización, por ende es necesario y relevante para el desempeño del Directorio Nacional. Aclara que su rol es igualmente estratégico como el resto de los directores, y que las operaciones inherentes a su rol deben ser asistidas por personal administrativo remunerado del Colegio.

En estas condiciones el director Barrales acepta su nominación y se entra en votación. Se procede al acto y se constata que *el Directorio Nacional aprueba, por unanimidad, la titularidad en el cargo de Secretario General al director Ps. Claudio Barrales Díaz.*

## **6.- Renuncia del colega Ps. Enrique Aguayo Chávez.**

El Presidente da a conocer y da lectura a la carta de renuncia presentada al Directorio Nacional por el colega Ps. Enrique Aguayo Chávez.

Se otorga la palabra en relación a la petición de renuncia. El Tesorero General Ps. Enzo Arias señala que él no acepta su renuncia, justificando su postura en la inferencia que el colega Aguayo no quiere ser juzgado por la comisión de ética. El Vicepresidente Pablo Sierra plantea que el colega Aguayo está con dos procesos legales en paralelo, y que

estaríamos entrampados, debido a que se le debería haber aplicado el artículo 7 del estatuto, por ende está impago, y no podemos aplicar la renuncia por que tiene una denuncia en ética.

El Presidente recuerda que en su momento se ofició al colega Aguayo para que se acercara al Directorio o a la Comisión de Ética, para que dé cuenta formal de su situación pero que no hubo respuesta de su parte. Acota que la deportista Andrea Koch puso la denuncia en la Comisión de Ética hace poco más de dos meses, y al colega se le envió que la notificación correspondiente en donde se le solicito a declarar. Estando en este proceso es que presenta su renuncia.

El Directorio revisa la normativa vigente constatando que el Artículo n° 12 del reglamento de Afiliación y Desafiliación señala que: “El Directorio Nacional no podrá aceptar una renuncia cuando el psicólogo colegiado se encuentre sometido a investigación o sumario ético por la Comisión de Ética, hasta que se dicte el fallo definitivo.”

*En consecuencia, con conocimiento de los hechos anteriormente descritos el Directorio Nacional acuerda, que conforme lo establecido en el Art. N° 12 del Reglamento de Afiliación y Desafiliación, no se acepta la renuncia del colega Ps. Enrique Aguayo Chávez.*

#### **6. Caso Urrutia/ Condemarín.**

El Presidente hace una breve exposición del caso, desde los hechos que motivaron una denuncia ética interpuesta desde el Directorio Nacional, presidido por el colega Ps. Alfonso Luco, contra los directorios nacionales presididos por los colegas Urrutia y Condemarín. (Correspondientes al período comprendido entre los años 1998 al 2005)

El caso fue un bullado y reconocido problema de desorden administrativo y presuntos malos usos de recursos económicos, lo cual significó la confrontación de facciones internas y además mermó la imagen institucional del Colegio. Pese a que hubo una acción del Directorio Nacional de la época en orden a solicitar un sumario ético, en la práctica, con el correr del tiempo la Comisión de Ética no pudo continuar el proceso debido a que solicitó en cinco ocasiones, al Directorio Nacional, antecedentes

considerados relevantes para el desarrollo del sumario, los que nunca fueron proporcionados, por razones que no es posible determinar con certeza. Así las cosas, la situación se ha mantenido en suspenso durante siete años sin existir resolución final alguna.

Frente al caso, el Presidente propone que, dado que el Directorio Nacional es la parte denunciante, se solicite el cierre del caso, debido a que al no existir resolución, se ha proyectado en el tiempo que se mantengan rencillas sin claros fundamentos, ya que la parte denunciante no proporcionó más antecedentes y por lo tanto la Comisión de Ética no pudo avanzar en el asunto. La situación, ha significado que los colegas miembros de los directorios cuestionados permanezcan con su imagen deteriorada sin existir ningún tipo de resolución, lo cual considera injusto dado el tiempo que ha transcurrido. Adicionalmente desde el punto de vista del marco legal externo a la institución, existe la regla de prescripción de 5 años, lo cual a juicio del presidente haría inviable cualquier tipo de sanción. *El Directorio Nacional muestra acuerdo con este planteamiento.*

A continuación, el Presidente da lectura a una carta la que somete a consideración del Directorio en el acto. En dicha carta, se expone una postura formal, como Directorio Nacional en la que se solicitará a la Comisión de Ética la voluntad de desistir de la denuncia presentada por el Directorio presidido por el colega Luco, debido a las razones ya señaladas. Por lo que se somete a votación:

*Por unanimidad, los miembros del Directorio Nacional suscriben el tenor de la carta y declaran con ello la voluntad de desistir de la denuncia y solicitar a la Comisión de Ética el archivo de los antecedentes.*

El vicepresidente agrega que corresponde considerar una limpieza de imagen de los actores involucrados. El Tesorero General Ps. Enzo Arias señala que se debe dejar estipulado para que no vuelvan a suceder estos procesos irregulares.



## 7. Modificación del Reglamento de Cuotas.

. Se somete a consideración la modificación del artículo n° 14: Reincorporación de los psicólogos al colegio. Por lo tanto cambia, el punto numero dos el cual refiere: “Los psicólogos que deseen conservar el número original del registro de la asociación y mantener su antigüedad, deberá pagar las cuotas morosas que mantengan el socio con el colegio. Por lo que la asociación deberá asignarle un nuevo número de registro perdiendo su antigüedad”. *En vista a la resolución propuesta por el directorio se considera la modificación que al colegiado que se reincorpore a la organización se le reconocerá el tiempo de permanencia en la institución y la reasignación de su número original del registro, es decir su antigüedad.*

Se somete a consideración del Directorio Nacional, la adscripción de un nuevo número de colegiatura. *Se aprueba por 4 votos a favor y un voto en contra del presidente Rodrigo Molina, la reactivación del mismo número de colegiatura. En consecuencia, el número de registro no se perderá, sino que se reasignará cuando el psicólogo se reincorpore.*

La última modificación del artículo n° 19, el cual refiere que “estarán exentos del pago de las cuotas ordinarias y extraordinarias a los socios o afiliados”.

Se somete a consideración del Directorio Nacional, la consideración de los 50 años de ejercicio de la profesión, debido a que están en un período laboral de declive. En el debate de este punto, se ponen en cuestión, los 50 años del ejercicio de la profesión, como de los jubilados. En el marco de la anterior *se acuerda por el Directorio Nacional la modificación, en relación a 3 criterios:*

- a) Se considera el no pago de cuotas sociales de Jubilados por invalidez o incapacidad.
- b) Los colegiados que acrediten su condición de jubilados se le aplicara un 50 % de descuento en su cuota ordinaria y extraordinaria social.
- c) Dicha modificación será considerada en la creación de un nuevo artículo, dentro del reglamento de cuotas.

- d) Por otro lado se acuerda que para premiar al psicólogo en relación a la trayectoria del ejercicio profesión, se deban cumplir 50 años en el ejercicio de la misma. Por lo que cumpliendo con este requisito, el colega queda exento del pago de cuotas sociales.

#### **8. Premiación de Aniversario.**

Se procede a la revisión y lectura del reglamento de premiación. Posterior a esto el Presidente plantea que se debe modificar este reglamento como también, conformar una comisión calificadores de premios.

Los Premios actualmente otorgados son los siguientes. :

- Premio Nacional
- Premio de Especialidades
- Premio Regional.
- Premio a la trayectoria 50 años.
- Premio a la Incorporación de 25 años de trayectoria.
- Reconocimiento. (El anterior no está normado, y pueden entregarse unos nuevos).

El Ps. Enzo Arias propone un reconocimiento o un acto simbólico, a los colegas que han sido víctimas de la represión de la dictadura, y que fueron víctimas de violación a los derechos humanos. Debido a la celebración de los 40 años del Golpe Militar. Es por esto que es sometido a consideración del directorio. *En virtud de lo anterior el directorio acuerda por unanimidad otorgar dicho premio.*

*Además se acuerda también no otorgar este año reconocimiento a las universidades, debido a que se considera que ninguna se ha destacado por contribuir a la difusión de la labor del gremio.*

En correspondencia al premio a una organización social, que definido que todos los miembros del directorio contribuirán a la búsqueda de una organización relevante que haya actuado, en la mejora del país.

Posteriormente el Ps. Pablo Sierra es quien, se ofrece hacerse cargo de la ceremonia de premiación y sus premios. Además propone que se vote por internet a través de la página web, quienes son los merecedores de estos galardones.

El Ps. Rodrigo Molina se compromete a presentar una reforma para el reglamento de premios.

El Ps. Enzo Arias postula que el departamento de filiales, es quien se encargue de la difusión de estos premios a nivel regional, a lo que el Ps. Claudio Barrales comenta que dicha tarea es función de la Secretaria General.

#### **9. Formalización filial X región de los Lagos.**

El Presidente da lectura al documento para la activación de la Filial de región de los Lagos, que está compuesta, por colegiados y no colegiados. Solicitan al directorio la formalización de la filial. *Por lo que se aprueba por unanimidad.*

Asume el cargo de tesorera, la colega Ps. Nicole Chaigneau Vásquez (N° de registro 2058), se informa que la colega se encuentra con morosidad en las cuotas sociales. El presidente ofrece la palabra, el Directorio Nacional, *considerando la muestra de compromiso de trabajo gremial, de la colega Chaigneau, el directorio autoriza el nombramiento con el imperativo que cumpla a la brevedad el pago de dichas cuotas, lo cual deberá ser debidamente certificado por la Tesorería General.*

*En conclusión el Directorio Nacional, formaliza la constitución de la Filial X región de Los Lagos, ratificando a todos los colegas que asumen cargos directivos los que se detallan a continuación:*

<i>Cargo</i>	<i>Nombre</i>	<i>N° de Registro</i>
<i>Presidenta</i>	<i>Marión Muñoz Hernández</i>	<i>5330</i>
<i>Secretaria</i>	<i>Paola Vásquez Aguilera</i>	<i>5236</i>
<i>Tesorera</i>	<i>Nicole Chaigneau Vásquez</i>	<i>2058</i>

## 10. Varios.

El Sr. Julio Villa se predispone hacer un balance en relación al mes de agosto del año actual como también algunas propuestas de modificación. Postula que en consideración de los gastos este año fue mínimo pero aún así hubo menos ingreso de dinero teniendo como ingreso total \$ 10.507.199.

El saldo actual total de la cuenta corriente, correspondiente al banco B.C.I es de \$ 19.175.634.

En relación a los presupuestos, el tópico "telefonía" se incremento por las frecuentes llamadas a celulares.

Además los gastos bancarios, subieron por los intereses de la cuenta corriente.

Da a conocer a su vez, que se recaudo más en filiales de lo que estaba presupuestado. Lo que genera un gran optimismo y reconocimiento a dichas filiales.

El Tesorero Ps. Enzo Arias manifiesta que se prioriza en tesorería, la celebración de colegio de psicólogos, y que hay un presupuesto para esto. Además agrega, que en la reunión de representantes regionales en Iquique, debe ser imperativo debido a un compromiso político previo, enviar a dos representantes. Por lo que para estos se encuentran asegurados los dineros para dicha actividad.

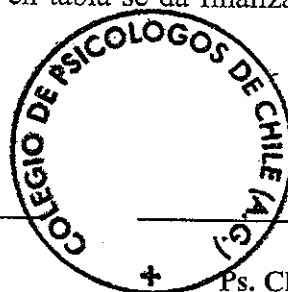
Además, Julio Villa sugiere que el propósito no es hacer un gasto importante ni extra durante este año.

El presidente Ps. Rodrigo Molina, dice que en temas de credencial debe surgir una modificación del reglamento.

*Es así como por unanimidad se aprueba el ajuste presupuestario. Por el directorio Nacional.*

No existiendo ningún otro punto más en tabla se da finalización a la reunión a las 19:00 horas.

  
\_\_\_\_\_  
Ps. Rodrigo Molina Miranda  
Presidente Nacional



  
\_\_\_\_\_  
Ps. Claudio Rodolfo Barrales Díaz  
Secretario General